

TRAMITE A DISTANCIA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS

GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS - LEY N° 24.051

RESIDUOS PELIGROSOS- TRANSPORTISTAS ALTA Y BAJA DE DOMINIOS

#DIRECCIÓN DE RESIDUOS

#SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

#MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Paso 1

Búsqueda de trámite: para encontrar con facilidad el Trámite que desea iniciar, puede escribir las palabras “Residuos Peligrosos” en la web <https://tramitesadistancia.gob.ar/> y el sistema desplegará los trámites vinculados a la temática.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Busqueda de trámite por:



Se encontraron 1081 resultados

Paso 2

Seleccionar el Trámite “Transportistas alta y baja de dominios” y luego clicar en: “Iniciar Trámite”

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Búsqueda de trámite por:

RESIDUOS PELIGROSOS

Se encontraron 8 resultados

Organismo

- Secretaría Legal y Técnica
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Agroindustria
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Producción
- Inspección General de Justicia
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Finanzas
- Ministerio de Modernización
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Energía y Minería
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
- SENASA
- Superintendencia de Seguros
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA
- Ministerio de Educación y Deportes

Residuos Peligrosos - Ampliación Operaciones de Tratamiento
#Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Residuos Peligrosos - Ampliación operaciones de Tratamiento
DETALLES INICIAR TRÁMITE

Residuos Peligrosos - Renovación con Modificaciones del Certificado Ambiental Anual
#Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Renovación con Modificaciones del CAA
DETALLES INICIAR TRÁMITE

Residuos Peligrosos - Transportistas Alta y Baja de Dominios
#Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Residuos Peligrosos - Transportistas Alta y Baja de Dominios
DETALLES INICIAR TRÁMITE

Mostrando 6 a 8 de 8 - ver: 5 « Anterior 1 2 Siguiente »



Paso 3

El trámite de alta y baja de dominios, supone que usted posee un Certificado Ambiental Anual vigente en la órbita de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en carácter de Transportista.

A continuación se desplegarán un listado de los documentos que usted podrá adjuntar.

Recuerde que aquellos marcados con un asterisco colorado *, son de carácter obligatorio.

Se recuerda que para cada dominio que se pretenda incorporar, deberá adjuntar la documentación correspondiente al mismo.

Ej: Títulos Automotores y Documentación que acredite el Derecho de Uso; deberá adjuntar tantos como dominios pretenda incorporar.

En caso de ser varios documentos (ej; dos títulos automotores en distintos archivos), deberá unificarlos en un único archivo (pdf, Word, etc) a fin de adjuntar uno por cada ítem requerido.

Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

AUTOMOTOR - Títulos Automotores y Documentación que acredite el Derecho de Uso	ADJUNTAR
AUTOMOTOR - Ruta Vigentes	ADJUNTAR
AUTOMOTOR - Certificados de Estanqueidad para Vehículos con Tanque para el Transporte de Líquidos a Granel	ADJUNTAR
BUQUES - Certificados de Matrícula Vigentes	ADJUNTAR
BUQUES - Certificados Nacionales de Seguridad de la Navegación Vigentes	ADJUNTAR
BUQUES - Certificados Nacionales de Prevención de la Contaminación Vigentes	ADJUNTAR
Otros	ADJUNTAR
Certificado de Inscripción para Empresas de Trabajos Portuarios (Ord. Marítima 6/94 PNA)	ADJUNTAR
Libretas de Embarco del Personal con Responsabilidad en el Transporte de los Residuos Peligrosos Vigente	ADJUNTAR
Póliza de Seguro por Vehículo a Habilitar	ADJUNTAR
Certificados de Revisión Técnica Actualizados	ADJUNTAR
Altas - Bajas de Dominios *	SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA



Paso 4

Para avanzar con el trámite, deberá indicar el CUIT de su representante técnico, seleccionando quién firmará el formulario junto a usted.

Una vez terminados los firmantes, serán notificados a sus respectivos usuarios de TAD para que realicen la firma del documento desde la sección Tareas. En caso que alguna de las personas rechace la tarea de firma, se notificará el motivo del rechazo y podrá volver a confeccionar el documento y elegir nuevos firmantes o modificar la documentación, todo desde la sección Tareas.

Una vez terminados todos los pasos del trámite, las personas seleccionadas serán notificadas a sus respectivos usuarios de TAD para que realicen la firma del documento desde la sección Tareas. En caso que alguna de las personas rechace la tarea de firma, te notificaremos el motivo del rechazo y podrás volver a confeccionar el documento y elegir nuevos firmantes o modificar la documentación, todo desde tu sección Tareas

Seleccionar quien lo firma

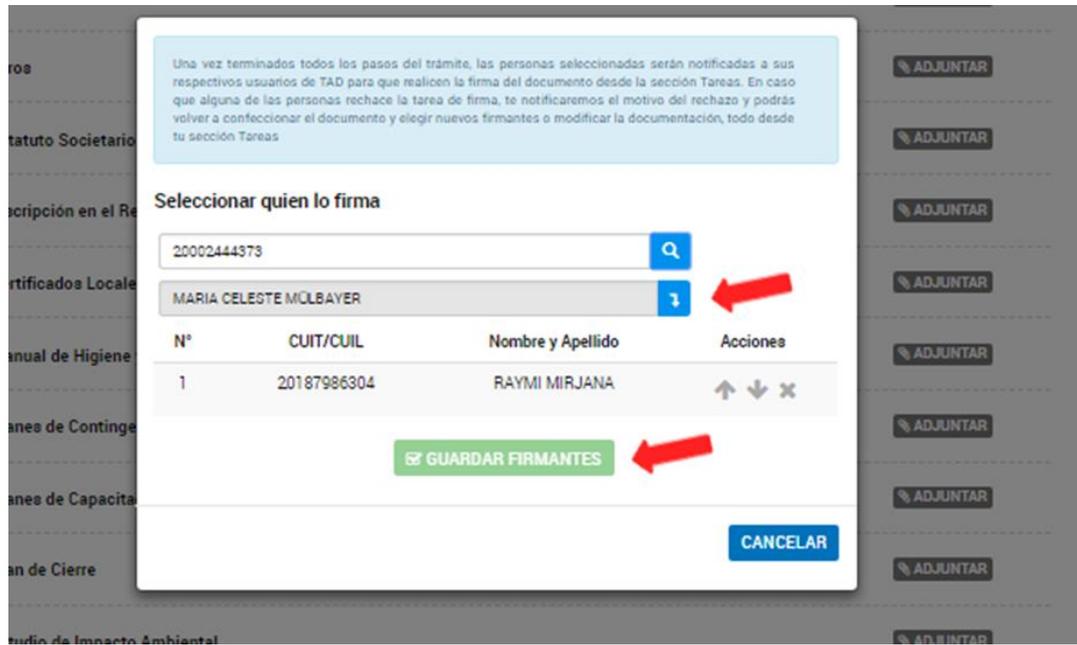
Ingresar Número de CUIT/CUIL del firmante



N°	CUIT/CUIL	Nombre y Apellido	Acciones
1	20187986304	RAYMI MIRJANA	↑ ↓ ✕

GUARDAR FIRMANTE

CANCELAR



Paso 5

Usted deberá completar los datos que se solicitan a continuación:

Altas - Bajas de Dominios * SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA

TRANSPORTISTA FORMULARIO DE ALTAS Y BAJAS DE DOMINIOS

C.A.A.

Resolución

Fecha de vencimiento

Nombre/Razón Social

CUIT

Patentes / embarcaciones a habilitar

Dominio

Patentes / embarcaciones a dar de baja

Dominio

Lugar de lavado y descontaminación

Domicilio

Provincia:

Departamento:

Localidad:

Calle

Número

GUARDAR

CONTINUAR

Para una mejor comprensión se aclara la información que deben contener los siguientes campos:

C.A.A.: Deberá consignar el número de Certificado Ambiental Anual de cinco dígitos que se encuentra vigente y pretende renovar.

Ej: 01234

Resolución: Numero de Resolución por el cual se otorgó el Certificado Ambiental Anual indicado previamente, incluyendo el año y las siglas de la repartición que lo firmó.

Ej: 2018-XXX-APN-SECCYMA#MAD

Fecha de vencimiento: Fecha de vencimiento del Certificado Ambiental Anual.

Alta o Baja de Dominios

Una vez que haya completado los campos mencionados previamente, podrá mediante la selección de los botones más y menos (+/-) añadir tantos dominios como quiera dar de alta, y tantos dominios como quiera dar la baja.

+/- Patentes/embarcaciones a habilitar: Deberá consignar el número del dominio que se pretende habilitar.

+/- Patentes/embarcaciones a dar de baja: Deberá consignar el número del dominio que se pretende dar de baja.

Lugar de lavado y descontaminación: Deberá consignar el domicilio (calle y número), provincia, departamento y localidad.

Completos los campos deberá hacer click en “CONTINUAR” a efectos de avanzar con la prosecución del trámite.

Paso 6

En la siguiente pantalla, podrá visualizar sus datos y editarlos en caso de ser necesario. Una vez corroborados los mismos deberá “CONFIRMAR TRÁMITE” para darle inicio al expediente electrónico.

Datos del solicitante

Nombre: RAYMI
 Apellidos: MIRJANA
 CUIT/CUIL: 20187986304
 Correo electrónico de aviao: nsaulo@enacom.gob.ar
 Teléfono de contacto: -54 65868767

Paso 7

Confirmado el trámite, el mismo quedará pendiente a la espera de la firma del Responsable Técnico.

Asimismo, podrá visualizar en pantalla, los documentos cargados a la solicitud, pudiendo descargar los mismos.

Residuos Peligrosos - Transportistas Alta y Baja de Dominios

El trámite está pendiente de generación

Número de trámite

La tramitación comenzará una vez que los documentos sean firmados. Podés seguir el estado de las firmas en la sección [Tareas](#).

Documentación asociada:

Nombre	Acciones
Altas - Bajas de Dominios	

¿QUÉ DEBE CONTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTE?

- **Comprobante del Pago de Tasa:** deberá adjuntar el comprobante del pago de la tasa realizado mediante la Plataforma e-Recauda <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/>. Descargue instructivo en la web <https://redfema.ambiente.gob.ar/monitor/residuos>

- **¿Qué debo pagar?**

El trámite de Obtención Inicial del Certificado Ambiental para generadores y operadores, tiene los siguientes costos:

 - Apertura de expediente:
Transportista: \$ 1500

- **Seguro Ambiental: Artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675:** presentar póliza vigente y actualizada a las csc que desee incorporar, a nombre del transportista con cláusula ambiental.

- **Memoria Técnica y Plan de Contingencia:** La memoria técnica deberá adecuarse conforme la descripción y clasificación, según anexos I y II de la Ley N° 24.051, de los residuos a transportar. Lo mismo sucederá con el plan de contingencia si hubiera alguna modificación requerida en el marco de las incorporaciones solicitadas.